Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jhernandez@elespectador.com - Línea de Servicio 4055540 - Línea nacional 018000510903

1 » Empleos
2 » Bienes Raíces
3 » Vehículos
4 » Negocios
5 » Servicios
6 » Turismo
7 » Tecnología
8 » Maquinaria
9 » Otros
10 » Módulos
11 » Judiciales
12 » Exequiales

Clasificados
Ordene su aviso
EL ESPECTADOR
2627700 313 889 4044 321 492 2547

Tarifas:
» Palabras $ 1.260
» Centímetro x Col. $ 60.500
» Edictos $ 73.950
* A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

Formas de Pago:
» PSE
» Tarjeta de Crédito
» Transferencias Bancarias

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

PRIMER AVISO. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. HACE CONSTAR. Que el señor JUAN CARLOS VERGARA PEREZ (Q.E.P.D), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 72.005.501, quien falleció el 13 de febrero de 2023, prestó sus servicios en la Entidad en el empleo GESTOR I CODIGO 301 GRADO 01, de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Que a reclamar las prestaciones que se le pudieren adeudar, se presentaron: PAOLA MARGARITA CASTILLO VELASCO identificada con cédula de ciudadanía número 32.853.396 en calidad de cónyuge, e ISABELLA VERGARA CASTILLO identificada con NUIP 1.048.073.050 y JUAN DIEGO VERGARA CASTILLO, identificado con NUIP 1.046.718.895 en calidad de hijos menores de edad del causante, y representados legalmente por su señora Madre PAOLA MARGARITA VELASCO, condición que acreditan en forma legal. Quienes crean tener igual o mejor derecho sobre las prestaciones citadas, deberán presentarse en la Subdirección de Gestión del Empleo Público de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ubicada en la Carrera 7ª No. 6 C-54 Piso 9 de la ciudad de Bogotá D.C o escribir al correo electrónico SD_GestionEmpleoPublico@dian.gov.co Transcurridos 30 días desde la publicación del segundo aviso, la Entidad efectuará el correspondiente reconocimiento. H1

Edictos

Avisos

"MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. informa que encontrándose a nuestros servicios el señor BRICELIO GARCIA PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.912.946 falleció el día 24 de diciembre de 2022, según certificado de defunción. Quien considere se encuentre con derecho de reclamar sus acreencias laborales, favor presentarse en la Cra 17 No. 166 - 72 de la ciudad de Bogotá D.C. con los documentos que acrediten su derecho." H3

AVISO CANCELACION Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR. CLASE DE TÍTULO: CDT, # 011330743, VALOR: $7.668.608, CAUSA: EXTRAVIÓ, BENEFICIARIO: RENON TRIANA RIVERA, EMISOR: BANCO DE BOGOTÁ S.A, OFICINA: BOSA, CIUDAD: BOGOTÁ, DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 78 L # 69 C - 68 SUR PIAMONTE. EN ESTA DIRECCIÓN SE RECIBE NOTIFICACIONES. H3

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR – CDT. YO, MARÍA DE JESÚS LEÓN CON C.C. 51569387 DE BOGOTÁ SOLICITO ANTE BANCO AGRARIO LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CDT A NOMBRE DE LEONARDO LEÓN RODRÍGUEZ CON CEDULA 1170124, CON FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE MARZO DEL 2023, POR VALOR DE $3.000.000, POR EXTRAVÍO, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CRA 10 NUMERO 9 GARAGOA – BOYACÁ. H5

PROCLAMAS MATRIMONIALES. Periódico. El Sr. Jesús David Suarez Holcovec, Residente el Barrio Modelia de la ciudad de Bogotá Y la Srta. Lina Maria Abril Rincón Residente el Barrio Colina Campestre de la ciudad de Bogotá. Contraerán MATRIMONIO el día 13 del mes de mayo del año 2023. Si alguien conoce de algún impedimento para llevar a cabo este Matrimonio, favor infórmalo al despacho Parroquial a los teléfonos 60 (1) 575 77 85 y/o al Celular 310 565 81 48. Fecha de Publicación: Marzo 10 DE 2023. H4

SOACHA, 09 DE MARZO DE 2022. COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989 y al Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, El Curador Urbano No. 2 de Soacha Ing. Luis Gerardo Garibello Rodríguez, se permite informar que ante su oficina se ha presentado la solicitud que se relaciona a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de comunicación personal con el PROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR O RESIDENTE, del predio vecino. Radicación No. 25754-2-22-0475 Fecha: 25 de agosto de 2022 Tipo de solicitud: LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE ADECUACION, MODIFICACION, AMPLIACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Solicitantes: FRANCISCO OJEDA GOMEZ Dirección del Predio: DG 38D 15 C 65 Y DG 38C 15C 66 Barrio: JARDIN DE LOS ROSALES Uso de la solicitud: INSTITUCIONAL. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud. (Art. 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015). El referido proyecto se encuentra para consulta en estas oficinas (Kr 7 No. 16-30 Piso 5) en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. H6

SOACHA, 27 FEBRERO DE 2023. COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989 y al Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, El Curador Urbano No. 2 de Soacha Ing. Luis Gerardo Garibello Rodríguez, se permite informar que ante su oficina se ha presentado la solicitud que se relaciona a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de comunicación personal con el PROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR O RESIDENTE, del predio vecino. Radicación No. 25754-2-22-0536 Fecha: 26 SEPTIEMBRE de 2022 Tipo de solicitud: LICENCIA DE CONSTRUCCION - OBRA NUEVA. Solicitantes: JESUS ALBERTO CHAVARRO MALAGON. Dirección del Predio: CRA. 18 I No.6B-55 Sur(actual) Barrio: LA PRIMAVERA - Soacha Uso de la solicitud: RESIDENCIAL / VIVIENDA UNIFAMILIAR, DOS (2) PISOS. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud. (Art. 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015). El referido proyecto se encuentra para consulta en estas oficinas (Kr 7 No. 16-30 Piso 5) en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. H2

SOACHA, 9 DE MARZO DE 2023. COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989 y al Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, El Curador Urbano No. 2 de Soacha Ing. Luis Gerardo Garibello Rodríguez, se permite informar que ante su oficina se ha presentado la solicitud que se relaciona a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de comunicación personal con el PROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR O RESIDENTE, del predio vecino. Radicación No. 25754-2-23-0044 Fecha: 8 de febrero de 2023 Tipo de solicitud: ACTO DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Solicitantes: MAYELI CATALINA VESGA Dirección del Predio: KR 3 E 7D 43 Barrio: CIEN FAMILIAS (SOACHA – CUNDINAMARCA) Uso de la solicitud: VIVIENDA. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud. (Art. 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015). El referido proyecto se encuentra para consulta en estas oficinas (Kr 7 No. 16-30 Piso 5) en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. H1

Emplazatorio

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - REGIONAL CUNDINAMARCA. CITA Y EMPLAZA. AVISO: A todas las personas que se crean con derecho a reclamar prestaciones sociales y económicas del (la) docente MANUEL ALONSO LOZANO MARTINEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 3.161.332 de San juan de Rioseco, que prestaba sus servicios al Departamento de Cundinamarca y que dejó de existir el día 02 de febrero del 2023. Se han presentado a reclamar el (la) señor (a) CECILIA LOPEZ DE LOZANO, identificado (a) con C.C No. 20.902.798 de San juan de Rioseco, Quien ostentan la calidad de Cónyuge Del (la) educador(a) fallecido(a). Dada en Bogotá D.C, a los ocho días (08) días del mes de marzo de 2023. SANDRA SUSANA GARROTE GARCIA. Gerson S Núñez Jiménez. Auxiliar Administrativo. (Hay firma). H4

Notarías

EDICTO EMPLAZATORIO: EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE MONTERÍA – CÓRDOBA. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el Periódico, que en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante JAIRO MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ, identificado en vida con Cedula de ciudadanía número 78694968 expedida en Montería - Córdoba, quien falleció el día 07 de Febrero del año 2021 en la ciudad de Montería, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Montería. Aceptaron el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 011 de fecha Siete (07) días del mes de Marzo de 2.023, se ordena la publicación de éste Edicto en el Periódico EL MERIDIANO" U OTRO MEDIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL". y en la Radiodifusora local "LA VOZ DE MONTERIA", "RADIO PANZENÚ", O "Cualquier Emisora Local", en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. EL presente EDICTO se fija hoy Ocho (08) del mes de Marzo del año 2.023, siendo las 8:00 AM. EL NOTARIO. ROBERTO JOSE TIRADO HERNANDEZ. NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MONTERÍA. (Hay firma y sello). H2

Avisos de Ley

AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante **BANCOLOMBIA S.A**, la cancelación y reposición del **CDT No. 5794311.** Valor $ 199.000.000. Fecha expedición 27/02/2023. Motivo: Extravío. Se reciben notificaciones en la a sucursal Calle 53 b No. 25 - 21 Centro Comercial Galerías Bogotá, locales 3050-3051-3052. Cualquier transacción comercial carece de validez.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CORPORADOS CORPORACIÓN DE FERIAS DE USME D.E SIGLA CORPOUSME

DÍA: sábado 25 de marzo de 2023
HORA: 8:00 a.m.
DIRECCIÓN: carrera 14 # 138-65 Sur Usme.
MODALIDAD: Presencial.

AVISO DE FALLECIMIENTO

La Cooperativa Multiactiva del Personal del Sena "**COOPSENA**", hace saber que el día 28/01/2023 falleció el señor **Reinaldo Rincon Betancourt** identificado con la C.C No. 5.934.606 asociado de esta Cooperativa. Quien se crea con mejor o igual derecho a los aquí reclamantes, pueden acercarse a las oficinas de la Cooperativa ubicada en la calle 57 No. 24 -11 Edificio las Palmas, de la ciudad de Bogotá a fin de presentar la respectiva reclamación dentro de los 30 días calendario siguientes a la publicación de este Edicto.

EMPOLLADORA COLOMBIANA S.A.S EMPOLLACOL S.A.S Nit: 832.001.292-7

De conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del C.S.T Informa que: Que la señora **YURI TIQUE ALARCON** con **CC No. 1024.487.166** de Bogotá, falleció en Bogotá el 30 de enero de 2.023. Que a reclamar sus prestaciones sociales y acreencias laborales se ha presentado la señora **ANA DORIS ALARCON** con **CC No. 39.646.333** de El Cocuy (Boyacá) en calidad de madre y en representación de KAREN YULIETH LUNA TIQUE con cédula No. 1012.327.729 y NICOL LUNA TIQUE con TI 1024.492.299. Quienes crean tener igual o mejor derecho debe presentarse en la calle 12 A No. 44-44 Bogotá dentro de los (30) días siguientes a esta publicación. **SEGUNDO AVISO.**

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 08/2014 Y EL ACUERDO 016/2017 Y EL ACUERDO 047/2022 Y RESOLUCIÓN 530/2021 Y RESOLUCIÓN 208/2022 Y RESOLUCIÓN 286/2022 Y RESOLUCIÓN 521 DE 2022, LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** SE PERMITE INFORMAR A TODOS LOS INTERESADOS (PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS), QUE DARÁ APERTURA A LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS:

CONVOCATORIA PÚBLICA N°. 09 DE 2023, SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ** Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ. Y PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO DE: DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS / MCTE. **($2.512.422.341).**

CONVOCATORIA PÚBLICA N°. 10 DE 2023, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, JUNTO CON TODO EL HARDWARE, INSUMOS COMO (TÓNER, REPUESTOS, ETC.) Y SUMINISTRO DE PAPEL PARA LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD COGUA Y SAN CAYETANO Y EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**, ADMINISTRACIÓN, RECURSO HUMANO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODA LA PLATAFORMA DE IMPRESIÓN Y SCANNER OFERTADOS. Y PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO DE: NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS / MCTE. **($959.550.000).**

CONVOCATORIA PÚBLICA N°. 11 DE 2023, CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES Y MÉDICOS INTERNOS EN EL **HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ**, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES. Y PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO DE: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS / MCTE. **($924.296.475).**

APERTURA DE LOS PROCESOS: MARZO DE 2023.

PARA LO ANTERIOR, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES ESTABLECIDO PARA EL PROCESO, DONDE SE DETERMINAN LOS REQUERIMIENTOS, PLAZO Y DEMÁS FORMALISMOS. SU CONSULTA SE PODRÁ LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL **WWW.HUS.ORG.CO** O EN EL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II**.

EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

PRIMER AVISO

CASA SOBRE LA ROCA IGLESIA CRISTIANA INTEGRAL - NIT. 830.010.896-6 Domiciliada en la Calle 102 No. 14-64 de la Ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con lo prescrito por el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo hace constar que El Señor **CÉSAR AUGUSTO RUEDA GÓMEZ. Q.E.P.D.** Identificado con **C.C. 3.232.924**, quien se encontraba laborando con nosotros, falleció en la ciudad Bogotá el 1 de marzo de 2023. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben notificarse a los correos electrónicos ***rosmarybarrera@casaroca.org*** o ***nomina1@casaroca.org*** dentro de los treinta días siguientes a la fecha de ésta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SOLDICOM FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA — Administrado por: COMCE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 66
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA - SOLDICOM

En cumplimiento del artículo duodécimo de los Estatutos del Fondo de Protección Solidaria – Soldicom, la Junta Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria No. 66, la cual tendrá lugar en:

Día y fecha: miércoles, abril 12 de 2023
Ciudad: Bogotá
Lugar: Salón Negret del Hotel Whyndham
Dirección: Avenida La Esperanza No. 51-40
Hora: 9:00 a.m.

Con el fin de garantizar su participación con voz y voto, compartimos la siguiente información:

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno nacional
2. Instalación de la 66º Asamblea General Ordinaria de Soldicom, a cargo de Juan Carlos Molina Madrid, presidente de la Junta Directiva
3. Verificación del quórum
4. Aprobación del orden del día
5. Elección del presidente y secretario de la 66º Asamblea General Ordinaria
6. Presentación informe de la Comisión de Verificación y aprobación del acta anterior
7. Elección de la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la 66º Asamblea General Ordinaria
8. Presentación Informe de la Junta Directiva de Soldicom
9. Presentación Informe de Gestión 2022, a cargo del administrador correspondiente
10. Presentación de Estados Financieros a diciembre de 2022, a cargo del administrador correspondiente
11. Dictamen del revisor fiscal de Soldicom
12. Proposiciones y varios

ACREDITACIÓN

En cumplimiento del artículo duodécimo de los Estatutos de Soldicom, la Asamblea General Ordinaria está compuesta por todos los aportantes, quienes deberán acreditarse de forma individual o colectiva así:

- **De forma individual**, podrán representarse a sí mismos o en caso de personas jurídicas, podrán ser representadas por su gerente y/o representante legal, de acuerdo con lo indicado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

- **De forma colectiva**, podrán ser representados por cualquier distribuidor minorista de combustible aportante a Soldicom, mediante poder conferido con presentación personal ante autoridad competente y cumpliendo con lo establecido en el artículo décimo de los Estatutos del Fondo de Protección Solidaria – Soldicom.

Todos los aportantes se acreditarán presentando la siguiente documentación

i. Copia auténtica de una factura de compra de combustible con vigencia no superior a treinta días (30) calendario a la fecha de la Asamblea General, donde aparezca efectuada la retención de la que habla el literal a) del Artículo 8º de la Ley 26 de 1989, con la clara indicación del nombre y dirección del distribuidor minorista, así como el nombre del propietario, arrendatario o usufructuario o tenedor de la Estación de Servicio.
ii. Certificado de existencia y representación legal del distribuidor minorista si es persona jurídica o certificado de registro mercantil del distribuidor minorista si es persona natural. Ambos con vigencia no superior a treinta (30) días calendario. En caso de que la persona natural o jurídica no sea el propietario del establecimiento de comercio, deberá acreditar la relación contractual.
iii. Paz y Salvo expedido por el representante legal del administrador de Soldicom o su designado, y verificado por el revisor fiscal.

Los documentos se recibirán, de forma exclusiva, desde el 17 de marzo hasta las 3:00 p.m. del 11 de abril de 2023, por vía virtual en *www.comce-soldicom.com/asamblea-2023*

Para mayor información sobre la 66º Asamblea General Ordinaria de Soldicom, consultar www.comce-soldicom.com.

JUAN CARLOS MOLINA MADRID
Presidente Junta Directiva de Soldicom